

C. ANUNCIOS PARTICULARES

MUPRESPA

Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 269

Por acuerdo de la Junta directiva de «Muprespa», se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 1992, a las doce treinta horas, y en segunda convocatoria (si procediera), a las trece horas de la misma fecha, en Madrid, hotel «La Habana» (salón Imperial), paseo de La Habana, 73, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de un miembro de la Junta directiva.

Segundo.—Ratificación de las sustituciones de representantes de asociados miembros de la Junta directiva.

Tercero.—Aprobación de los presupuestos, Cuentas de Resultados, Balance y Memoria anual.

Cuarto.—Aprobación de la gestión de la Junta directiva.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

El Secretario de la Junta directiva, Oscar Maraver Sánchez-Valdepeñas.—6.522-D.

COLEGIO DE HUERFANOS DE HACIENDA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de esta Institución, aprobado por Orden de 31 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 4 de septiembre), se convoca a todos los socios de número a la reunión de la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 30 de junio, a las once horas, en la primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda de Madrid, calle Guzmán

el Bueno, número 139, planta baja, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria de actividades del Colegio durante 1991.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de 1991.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de las normas internas de funcionamiento del Colegio para Huérfanos de Funcionarios de la Hacienda Pública, que desarrollan el nuevo Reglamento.

Quinto.—Elección de un Vocal de la Junta de Gobierno, por haber quedado vacante el puesto ocupado por el actual Presidente ilustrísimo señor don Diego Romera Labella. La duración del mandato será hasta 1995.

Sexto.—Concesión de medallas de oro.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Madrid, 5 de junio de 1992.—El Presidente de la Junta de Gobierno, Diego Romera Labella.—36.135-D.